

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: FAPFM051302-POTENCIALIZACIÓN DE SEGURO DE VIDA-LP11-2021.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAPFM/GO-2021-051-010
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

PARA LA "POTENCIALIZACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS POLICIALES"

ACTA DE DIFERIMENTO DE FALLO

En la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las **15:00 horas del día 26 de agosto de 2021**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de Mineral de la Reforma, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE DIFERIMENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO** del mencionado procedimiento de contratación.

Preside el acto el Lic. Juan de Dios Rosas Montaño, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 16 de febrero del año 2021, así como en el numeral I inciso c del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente el acto.

El Arq. Agustín Hernández Cuevas, representante de la L.C. Ana Laura Ortiz Flores, Secretaria Ejecutiva del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE	
Presidente.	
Lic. Israel Jorge Félix Soto. Presidente Municipal Constitucional.	
Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montano.	
Secretaria Ejecutivo.	
L.C. Ana Laura Ortiz Flores. Secretaria de Tesorería.	
Representado por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.	
Vocal.	
L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Contralora Municipal.	
Representado por el C. Alejandro Lujan Hernández	-
Vocal	
Arq. Alejandra Calva Ramírez. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Representada por la Arq. Iván Hernández Jiménez.	
Vocal.	
Ing. Natalia Kozlenkova. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación.	
Representada por el Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández.	
Vocal.	
L.C. Matilde Ortega Martínez. Síndico Hacendario.	
Penresentada por la L.C. Sandra Castañeda Màrquez	
TS II Miguel Ángel Reséndiz García, Secretario de Seguridad Pública y Transito.	
Representado por el Lic. Guillermo Vargas Bárcena.	

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia y con fundamento en lo que establece el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica que el acto de fallo de éste

1 DE 3





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA



procedimiento, se llevará a cabo el día 27 de agosto del año en curso, en punto de las 12:00 horas, en éste mismo lugar.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la Dirección de Concursos y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Tesorería de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la la dirección personal, la información también estará disponible en www.mineraldelareforma.gob.mx

La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de Licitación Pública Nacional número FAPFM051302-POTENCIALIZACIÓN DE SEGURO DE VIDA-LP11-2021.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida conforme a la presente, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hgo, firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

PARTICIPANTES

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Israel Jorge Félix Soto. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaño.	Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	
L.C. Ana Laura Ortiz Flores. Representada por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.	Secretaria de Tesorería.	Agter
L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Representada por el C. Alejandro Lujan Hernández	Contralora Municipal.	
Arq. Alejandra Calva Ramírez. Representada por el Arq. Iván Hernández Jiménez	Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	NO SE PRESENTO
Ing. Natalia Kozlenkova. Representada por el Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández.	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación	
L.C. Matilde Ortega Martínez. Representada por la L.C. Sandra Castañeda Márquez	Síndico Hacendario.	Alle parties
Lic. Guillermo Vargas Bárcena	Coordinador Administrativo	1

2 DE 3



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA



Representante de la Secretaría de	
Contraloría de Gobierno del Estado	NO SE PRESENTO

Por los Licitantes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Juan José Grande Montiel	Aseguradora Patrimonial Vida S.A de C.V.	NO SE PRESENTO
Alberto López Portillo	THONA Seguros S.A. de C.V.	

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación pública número FAPFM051302-POTENCIALI:

3 DE 3